

Expediente: **248/10**

Carátula: **AGUILAR, WALTER ENRIQUE Y OTROS C/ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL Y OTS. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/03/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - AGUILAR, WALTER ENRIQUE-ACTOR

900000000000 - MANSILLA, RUBEN REINALDO-DEMANDADO

20244090398 - PADOVANI, ANTONIO JOSE-ACTOR

20126407344 - LUNA, CLAUDIO ALEJANDRO-ACTOR

27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -CODEMANDADA

20245332964 - JIMENEZ, MIGUEL ANGEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 248/10



H20721594087

JUICIO: AGUILAR, WALTER ENRIQUE Y OTROS C/ JIMENEZ, MIGUEL ANGEL Y OTS. S/DAÑOS Y PERJUICIOS, EL 3/5/16 SE ACUMULAN LOS AUTOS N° 31/13. EXPTE. N°248/10.-

Concepción, 13 de marzo de 2023.-

I°)-Téngase por recepcionado física y virtualmente los presentes autos del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la I° Nominación del Centro Judicial de Concepción, conjuntamente con el expediente detallado en el pase de fecha 10/3/2023. Resérvese en caja de seguridad. II°)- Notifíquese al actor apelante Claudio A. Luna para que exprese agravios en el plazo de nueve (9) días (art. 716 CPCC - Ley 6176). III°)-Líbrese oficio al Juzgado de origen para que remitan la documentación original que se haya presentando en los autos del título como asimismo en los autos caratulados "LUNA CLAUDIO ALEJANDRO c/ JIMENEZ MIGUEL ÁNGEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - expte. 31/13.- JM

Actuación firmada en fecha 13/03/2023

Certificado digital:

CN=IBAÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.